MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5799 –

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 23/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"

Asunción, 28 de noviembre de 2019

VISTO: El memorando DGAF N.° 1583 del 6 de noviembre de 2019, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la solicitud de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autorización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 23/2019 "Adquisición de materiales de construcción - Contrato Abierto Plurianual"; y ,

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 33 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa: *"Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares, para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica... "*, y el artículo 34 del Decreto 21909/03 reglamentario de la citada ley.

Asimismo, para las Licitaciones por Concurso de Ofertas, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el artículo 32 "Regulación" en su tercer párrafo expresa que: "*A tal efecto, se invitará directamente a no menos de cinco participantes, debiendo dar a conocer simultáneamente el procedimiento a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en las bases acuda a presentar su oferta en las mismas condiciones de aquellos que fueron invitados".*

Así también, según las especificaciones técnicas expuestas en el memorando D.A. N.° 2621/2019, de la Dirección Administrativa, que fueran utilizadas como fundamento para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 23/2019 "Adquisición de materiales de construcción - Contrato Abierto Plurianual".

En ese sentido, por memorando DL N.° 133 del 24 de setiembre de 2019, el Departamento de Licitaciones dependiente de la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración y verificación el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Además, según la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público, se cuenta con crédito disponible para el ejercicio fiscal del año 2019, según CDP N.° 414/2019, conforme con la Ley 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", Para el ejercicio fiscal del año 2020, estará sujeto a la aprobación del presupuesto general correspondiente.

Igualmente, el texto del Pliego de Bases y Condiciones elevado a ésta Fiscalía General, por la Unidad Operativa de Contratación, reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, artículo 20 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03; además de brindar las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.

En virtud de las disposiciones establecidas en la Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8127/00, así como, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21.909/03.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 214 del 29 de octubre de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

A ese respecto, por memorando n.° 1111 del 1 de noviembre de 2019, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autorización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 23/2019, para la adquisición de referencia.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Marco Antonio Alcaraz Rocaide
Fiscal Adjunto

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5799

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 23/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público".

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.º 23/2019 **"Adquisición de materiales de Construcción - Contrato Abierto Plurianual".**

2.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a realizar los trámites pertinentes conforme al artículo 19 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.º 23/2019 **"Adquisición materiales de construcción - Contrato Abierto Plurianual".**

3.- ESTABLECER que los servicios de la presente licitación deberán ser realizadas conforme a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

4.- DISPONER que los compromisos emergentes de ésta resolución serán obligados según los créditos presupuestarios asignados para el Ministerio Público en el "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", pagaderos en moneda nacional con fuente de financiamiento habilitada para el efecto, una vez finalizados los trámites administrativos de rigor y se deja constancia de que no se otorgarán anticipos por ningún concepto, para el Ejercicio 2020, estará sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

5.- AUTORIZAR la modificación al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el primer punto de la presente resolución, a través de Adenda si fuese necesario.

6.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Marco Antonio Alcaraz Recalde
Fiscal Adjunto

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY